



Florencia, 26 MAR 2021

CIRCULAR No. 000038

PARA: RECTORES Y/O DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE IMPLEMENTEN LA ESTRATEGIA DE INTERNADOS

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: INICIO ESTRATEGIA DE INTERNADOS VIGENCIA 2021

La Secretaría de Educación Departamental se permite informar a las directivos docentes que tienen a cargo la implementación de la estrategia de internados que una vez adjudicado el proceso de subasta y realizados todos los trámites pertinentes, se suscribe entre el Departamento del Caquetá y HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD, el contrato de suministro de alimentación No 202100000193 del 25 de marzo del 2021, cuyo objeto es "EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y/O RACIONES PARA PREPARAR EN CASA PARA LA ATENCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES CARACTERIZADOS CON LA ESTRATEGIA DE INTERNADOS ESCOLARES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" por valor de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS \$1.798.954.581 M/CTE moneda legal. Adicionalmente se indica que mientras permanezcan las condiciones de atención educativa en casa se realizara la entrega de alimentación bajo la modalidad de Ración para Preparar en Casa (RPC) a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes caracterizados como internos a partir del mes de abril.

Agradecemos el compromiso y disponibilidad que han manifestado para acompañar el proceso de entrega de las Raciones para Preparar en Casa a los estudiantes caracterizados como internos; De lo anterior se enviará en su momento el cronograma de entrega suministrado por el operador previa aprobación del supervisor y su equipo de apoyo.

Se insta a realizar contacto con las familias de los estudiantes internos, con el ánimo de ir previendo la logística de entrega en tiempo, modo y lugar de las RPC teniendo siempre en cuenta el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

La supervisión del contrato realizará la respectiva verificación de los cupos (estudiantes) caracterizados en el aplicativo de matrícula SIMAT, no obstante se les recuerda que es responsabilidad de los Directivos Docentes la veracidad de la información caracterizada en la plataforma SIMAT ante los entes de control.

En cuanto al retorno gradual, progresivo y seguro al internado escolar, comunicamos que deberá ser hasta que estén dadas las condiciones de bioseguridad para la atención de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes. En este sentido la Secretaria de Educación Departamental informará la fecha de entrega de los elementos de protección personal y elementos para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad; no obstante, si la Institución Educativa considera que cuenta con los elementos necesarios para iniciar la prestación del servicio en el internado, deberá notificar de inmediato a la ETC para adelantar los trámites pertinentes en materia de habilitación.

Finalmente, la administración y su equipo de gobierno "Caquetá Somos Todos" siguen en pro de unirnos al cuidado y protección de nuestros niños, niñas y adolescentes, atendiendo la responsabilidad que nos asiste.

Cordialmente,



YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó: Lina María Calderón Ome- Jefe Oficina Cobertura 

Proyectó y revisó: Tatiana Gutiérrez Figueroa-Componente Administrativo Internados 